

# Acusados de matar a Luisa Cedeño se exponen a 255 de años de cárcel

Bodaan, Herrera Martínez y Miranda Izquierdo son acusados de homicidio calificado y violación calificada

 Escuchar

Por Alejandra Portuguez Morales

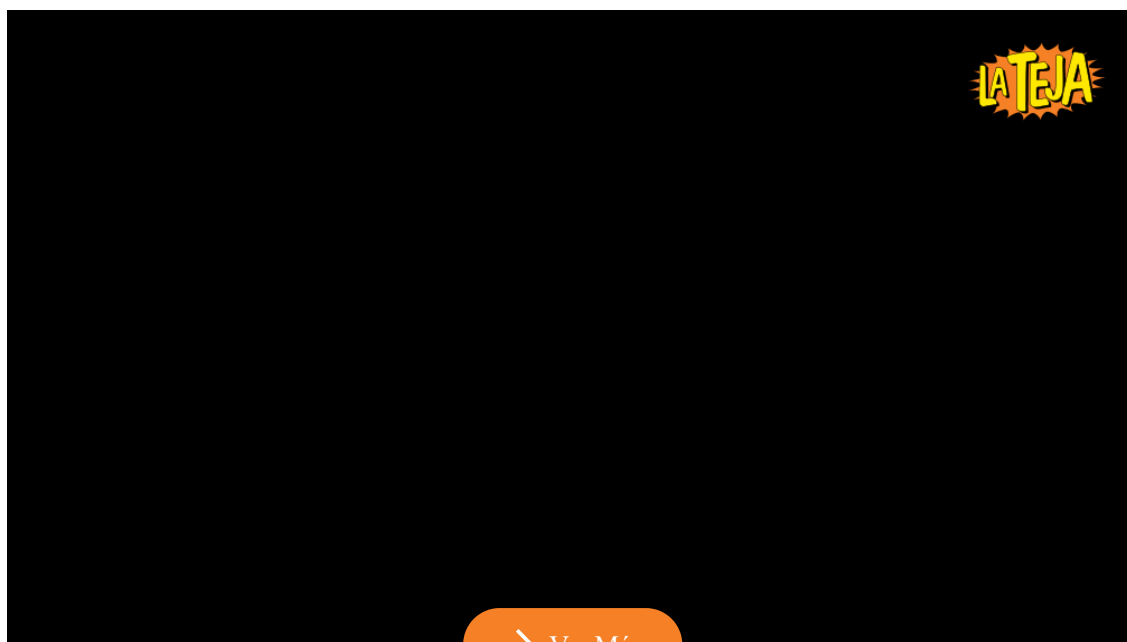
13 de marzo 2023, 10:42 AM



El costarricense Miranda Izquierdo; el nicaragüense Herrera Martínez y el holandés Bodaan se exponen a 255 años de cárcel, entre todos, por el espantoso homicidio de la doctora María Luisa Cedeño Quesada.

Édgar Ramírez, fiscal adjunto de Pérez Zeledón hizo la solicitud de pena este lunes 13 de marzo en la sala 4 del Tribunal Penal de Goicoechea.

Ramírez solicitó los términos máximos de las penas en el homicidio calificado l va de 20 años a 35 años



Mientras que el delito de violación calificada la sentencia es de 12 años a 18 años en la cárcel.

Para cada imputado pidió 35 años de cárcel por el homicidio.

Por la violación calificada para Herrera Martínez solicitó 54 años de prisión, más los 35 por homicidio calificado es un total de 89 años de prisión.

Para Bodaan y Miranda además de los 35 años por el asesinato, otros 16 años multiplicado por tres por considerarse cómplices para las tres violaciones, para un total de 81 años de prisión para cada uno (pidió reducción de dos años).



María Luisa Cedeño fue hallada sin vida el 20 de julio del 2020 en el hotel La Mansión Inn en Manuel Antonio, Quepos. Foto: Cortesía de la familia

No obstante, la legislación de Costa Rica tiene como pena máxima 50 años de prisión.

## Cómplices

Ramírez señaló que Herrera Martínez actuó en nivel de autoría, mientras que los otros dos actuaron de cómplices, según el Ministerio Público.

“La ayuda de ellos fue necesaria para que Herrera cometiera la agresión”, sostuvo.

“El compromiso de los dos acusados Miranda Izquierdo y Bodaan era sujetar o generar contención a la ofendida con el fin de que el acusado Herrera Martínez la accediera carnalmente”, señaló Ramírez.



Juicio María Luisa Cedeño Quesada. Foto: Alejandra Portuguez Morales

El representante del Ministerio Público dio 12 razones para que los jueces valoren y dicten la futura sentencia.

“El plan inicial de los tres acusados con la ofendida era doblegarla, haciendo uso de la ventaja numérica y el uso excesivo de la fuerza (actitud agresiva-violenta)”, manifestó el fiscal entre esas razones.

Ramírez agregó que las huellas de mordeduras que habrían dejado Bodaan y Miranda Izquierdo no son las únicas evidencias que dejaron los dos imputados, sino que también el hecho de que vivieran y conocieran plenamente el hotel La Mansión Inn donde ocurrieron los hechos.

● **LEA MÁS:** [La última vez que María Luisa Cedeño entró a su habitación fue a las 6:42 p.m. del 19 de julio del 2020](#)

“Otras de las evidencias importantes es precisamente este el lugar donde se dieron los hechos, donde efectivamente se reunieron, el lugar les facilitó para realizar los hechos”, manifestó.

María Luisa fue hallada sin vida el 20 de julio del 2020 en el hotel propiedad de Bodaan en Manuel Antonio de Quepos.

**Reciba el boletín:** [En todas con La Teja](#)

Las noticias del día y las historias más Teja



Correo electrónico

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

María Luisa Cedeño Quesada

Miranda Izquierdo

Herrera Martínez

Bodaan

Hotel La Mansión Inn



Reciba noticias desde Google News



### Alejandra Portuguez Morales

Bachillerato en Periodismo en la Universidad Internacional de las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo en la UAM. Con experiencia en temas de sucesos y judiciales.